


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2026 **014996** / COMAN-GUGED

San José del Guaviare, 26 de marzo de 2026

Señor coronel
LEAL VELASQUEZ HENRY ALEXANDER
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 Calle 9 21-20 barrio La Esperanza
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. OC 161290

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	26/02/2026	Hasta	26/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010611-DEGUV del 02/03/2026, el señor coronel LEAL VELASQUEZ HENRY ALEXANDER, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subcomisario Cesar Augusto Torres González jefe grupo Gestión Documental.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**
MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	161290
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de consumibles de impresión elementos de papelería y uso de oficina para el departamento de Policía Guaviare y Unidad Prestadora en Salud Guaviare a través de la tienda virtual del estado colombiano.
Contratista	Panamericana Outsourcing S.A. NIT. 8300776556
Representante legal	GILLY BRUGES
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 2.140.691,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 2.140.691,00
Plazo de ejecución inicial	60 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

• **PRESUPUESTO:**

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA.
03	A-02-02-01-003-002	DEGUV	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO p8013684	10	70	\$27.965,00	\$1.957.550,00
07	A-02-02-01-003-002	DEGUV	GSF01-ETIQUETA POLIESTER PLATA TT 50X25MMX2000	10	1	\$183.141,00	\$183.141,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 2.140.691,00

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


La supervisión ha adelantado las siguientes actuaciones en el marco de sus funciones, organizadas de forma cronológica:

- **El día 03 de marzo de 2026**, se toma contacto con la señora Deisy Aceneth Vásquez Archila Ejecutiva de cuentas-Gobierno, mediante vía mensajería instantánea (WhatsApp), al número de celular 3213754935, informándole que el suscrito ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra N.º 161290, cuyo objeto corresponde al suministro de consumibles de impresión, elementos de papelería y uso de oficina para el Departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare. En dicha comunicación se estableció el canal oficial de contacto para coordinar lo relacionado con la ejecución contractual, seguimiento de entrega, cumplimiento de condiciones pactadas y demás aspectos inherentes al contrato. Igualmente fue enviado por correo electrónico deisy.vasquez@panamericana.com.co, el RPC de DEGUV de la orden de compra 161290.
- **El día 09 de marzo de 2026**, llega correo electrónico deisy.vasquez@panamericana.com.co, donde solicitan información para poder proceder con el despacho y la facturación de la orden de compra 161290.
- **El día 09 de marzo de 2026**, se envía correo electrónico con la información solicitada.
- **El día 10 de marzo de 2026**, llega correo electrónico deisy.vasquez@panamericana.com.co, en adjunto la factura No. 4108696, en pdf Según orden de compra No. 161290, a nombre de Panamericana Outsourcing S.A. con NIT 830.077.655-6, con los soportes para pago y radicación de la factura.
- **El día 11 de marzo de 2026**, Se recibe la entrega de los elementos contratados, correspondiente a la Orden de Compra No. 161290, por parte de una **transportadora particular**. La recepción fue realizada en las instalaciones del Departamento de Policía Guaviare, verificando cada uno de los ítems en cuanto a cantidades, referencias, estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas. Durante la inspección no se evidenciaron inconsistencias ni novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el marco del Sistema de Compras Públicas a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda – Grandes Superficies, cumpliendo con los lineamientos normativos aplicables hasta esta etapa del proceso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	NO APLICA
Cumplir con la entrega de los elementos según la orden de compra	SI	NO APLICA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES				
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)						
CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO p8013684</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GSF01-ETIQUETA POLIESTER PLATA TT 50X25MMX2000</td> </tr> </table>	1	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO p8013684	2	GSF01-ETIQUETA POLIESTER PLATA TT 50X25MMX2000	SI	El oferente entrego los elementos descritos en la orden de compra, y fueron entregados para la fecha 11 de marzo de 2026, donde se verifica y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Quedando pendiente al trámite de pago.
1	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO p8013684					
2	GSF01-ETIQUETA POLIESTER PLATA TT 50X25MMX2000					

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo reportado, no se han presentado novedades, situaciones anormales ni incumplimientos contractuales por parte del proveedor.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe, la ejecución de la Orden de Compra N.º 161290, el día 11 de marzo de 2026 por medio de transportadora particular, fue recibida en su totalidad los elementos.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La establecida dentro del Instrumento de agregación de demanda – grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano, así:


F. Facturación y Pago

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Condiciones Policía Nacional


El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago>

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.140.691,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	pendiente	pendiente	pendiente

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5 RECOMENDACIONES

Desde el calendado de inicio de le ejecución del presente contrato y hasta la fecha, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones propias de su competencia, en los tiempos y términos establecidos.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subcomisario **CESAR AUGUSTO TORRES GONZALEZ**
 Jefe Gestión Documental DEGUV
 Supervisor Orden de Compra 161290
deguv.guged@policia.gov.co
 3184758528